

Reglamento

Reglamento del Circuito «Madrid se Mueve x Madrid 2024»

Art. 1 – EDICIÓN 2024

YouEvent organizan el **IX Circuito de Carrera Popular y Senderista “MADRID SE MUEVE X MADRID”** contando con la colaboración de cada uno de los diferentes ayuntamientos en cuyos municipios se desarrollarán las pruebas que conforman esta 9ª edición: *Estremera, Moralarzal, Manzanares el Real y Colmenar Viejo*.

Art. 2 – CALENDARIO 2024

La 9ª edición del Circuito se llevará a cabo durante los meses comprendidos entre junio y octubre, según el siguiente calendario:

- [Estremera](#) – 19 de Julio del 2024 a las 21:38 h –
- [Manzanares el Real](#) – 25 de Julio del 2024 a las 21:08 h –
- [Moralzarzal](#) – 02 de Agosto del 2024 a las 21:30 h –
- [Colmenar Viejo](#) – 27 de Septiembre del 2024 a las 20:03 h –

Art. 3 – MODALIDADES Y RECORRIDOS

En cada una de las sedes que conforman el Circuito se llevará a cabo de forma paralela el desarrollo de una Carrera Popular y de una Marcha Senderista, ambas sobre un mismo trazado de 10 Km aproximadamente que transitarán por aquellas zonas tanto urbanas como naturales más emblemáticas y pintorescas del municipio. Se contemplará la opción de ofrecer en alguna de las sedes, solo para los senderistas, un segundo recorrido de distancia más corta. En algunas sedes, también podrá haber Carreras Infantiles.

Los recorridos, su descripción, trazados, planos y perfiles se podrán ver en detalle en la página web del Circuito. No obstante la Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias sobre el recorrido previamente definido, o bien la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por otras causas de fuerza mayor.

Art. 4 – HORA DE SALIDA

Todas las pruebas serán vespertinas teniendo su salida justo en el momento de la puesta de sol y trascorrirán, por tanto, en el momento de la caída de la noche. Debido a que parte de los trazados de los recorridos se desarrollarán por zonas no urbanas, y por tanto carentes de alumbrado público, **obligatorio el uso de frontal**, para todos los participantes.

Art. 5 – PARTICIPACIÓN

El Circuito tiene carácter nacional y está dirigido a todos los públicos, pudiendo participar cualquier persona que lo desee, sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las limitaciones y categorías establecidas en el presente Reglamento. La edad mínima para poder participar en la Carrera Popular será de 14 años cumplidos el día del evento y para poder participar en la Marcha Senderista será de 7 años también cumplidos el día del evento. En ambos casos, la participación de los menores de edad deberá contar con la autorización expresa de su padre, madre o tutor. Y en el caso particular de la Marcha Senderista, los menores comprendidos entre los 7 y los 13 años deberán ir en todo momento (durante el desarrollo de la actividad) acompañados por su padre, madre o tutor.

Art. 6 – INSCRIPCIÓN

Todo participante ha de estar debidamente inscrito, mediante el correspondiente formulario de inscripción, estando a su vez al corriente de pago de la cuota de inscripción establecida. El participante se inscribirá con todos sus datos debidamente cumplimentados, sin omisión ni falsedad alguna, pudiéndose pedir por parte de la Organización el D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia o cualquier otro documento que acredite la veracidad de los datos aportados.

Dado que el evento es una competición deportiva, siendo además ésta de carácter público, como tal competición, desde la Organización se tiene la necesidad (además de la obligación) de cumplir con el Principio de Transparencia, por lo que para reflejar fehacientemente el resultado de dicha competición, la Organización ha de mostrar en el informe de resultados aquellos datos necesarios (dorsal, nombre, apellidos, club, categoría y puesto obtenido) para identificar con total veracidad y en cumplimiento de dicho Principio de Transparencia, a todos y cada uno los participantes

Art. 7 – CATEGORÍAS

Para la Carrera Popular se contemplan las siguientes categorías en función de la edad:

- Juvenil: de 14 a 17 años.
- Senior: de 18 a 39 años.
- Veterano A: de 40 a 49 años.
- Veterano B: de 50 a 59 años
- Veterano C: de 60 en adelante.
- Discapacitado/a: de 14 en adelante.

También se contempla la siguiente categoría:

- Participante Local (nacidos o empadronados en el municipio): de 14 en adelante.

Los años se consideran cumplidos a fecha 31 de diciembre excepto la edad mínima de participación de 14 años que será años cumplidos el día el evento.

Y para la Marcha Senderista, al ser ésta no competitiva, no se contempla ninguna categoría, siendo la edad mínima de participación de 7 años cumplidos el día del evento, y estando incluidos todos los participantes de la marcha en una categoría única de Senderista.

Art. 8 – PREMIACIÓN

Se hará entrega de TROFEOS y REGALOS al vencedor/a absoluto/a de la carrera así como a los 3 primeros clasificados/as de las distintas categorías definidas en función de la edad. También se entregará TROFEO al 1º y 1ª clasificado Local.

Art. 9 – CUOTA

Las inscripciones se podrán realizar a partir del 1 de mayo en la web del Circuito (www.madridsemuevexmadrid.com) y en los puntos de inscripción oficial que se identificarán en la página web, siendo los precios de la inscripción los siguientes:

- Adultos – CARRERA (a partir de 18 años) – **12 €**
- Adultos – SENDERISMO (a partir de 18 años) – **11 €**
- Menores – CARRERA (de 14 a 17 años) – **7 €**
- Menores – SENDERISMO (de 7 a 17 años) – **6 €**

De quedar plazas disponibles, se podrán hacer inscripciones el mismo día de la carrera, siendo los precios en este caso:

- Adultos (a partir de 18 años) – **15 €**
- Menores (de 7 a 17 años) – **10 €**

Art. 10 – POLÍTICA DE CANCELACIÓN

Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor (que deberán ser acreditadas a la organización), se podrá solicitar la cancelación de la misma hasta el domingo previo de la celebración de la prueba para lo cual será necesario enviar un correo electrónico a la dirección info@madridsemuevexmadrid.com, descontándose **3 €** por gastos de gestión.

Art. 11 – SEGURO

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Art. 12 – DORSAL Y CHIP

A cada corredor se le entregará un dorsal IDENTIFICATIVO E INTRANSFERIBLE que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación el no cumplir con este artículo.

De igual manera, a todo participante en la Carrera Popular se le hará entrega de un ‘chip’ que deberá llevar en el lugar indicado por la Organización (cogido con los cordones de la zapatilla) y que servirá para registrar el paso de los corredores por los puntos de control obligatorios, siendo responsabilidad de cada corredor llevar el chip perfectamente colocado. Una vez pasado el control de meta, el ‘chip’ deberá ser devuelta a la organización, siendo excluido de la clasificación el corredor que no efectúe la correspondiente devolución. Todo participante que desee quedarse con el chip en propiedad o que por alguna razón no proceda a la devolución de dicho chip deberá pagar un importe de **12 €**.

Si algún corredor decidiera retirarse, lo deberá comunicar al personal de la organización que se encuentre en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal y del ‘chip’ para conocimiento y control de la organización.

Art. 13 – REGALO AL CORREDOR

Todos los participantes serán obsequiados en cada Carrera Popular o Marcha Senderista con una camiseta técnica conmemorativa de la carrera, así como otros objetos o regalos que la organización pudiera conseguir de sus colaboradores.

Art. 14 – SERVICIOS

Se pondrá a disposición de los participantes los siguientes servicios: seguro de accidentes y de responsabilidad civil, cronometraje con chip, servicios sanitarios y de ambulancia, avituallamiento durante y en la finalización de la carrera.

Art. 15 – EQUIPACIÓN

Dado que las Carreras Populares y Marchas Senderista transitarán no solamente por zonas urbanas sino también por caminos, sendas, entornos no urbanos y naturales, cada participante deberá prever que su indumentaria y calzado sean lo más apropiado para realizar la prueba.

De igual manera y en base a que las pruebas se llevarán a cabo en horario vespertino, con salida justo en el momento de la puesta de sol y llegadas previstas ya entrada la noche, se considera OBLIGATORIO que todos los participantes lleven un frontal para garantizar una correcta visibilidad a lo largo del recorrido.

Art. 16 – FORMA FÍSICA

Todo participante que se inscriba en la prueba se comprometerá en garantizar que su estado de salud le permite participar sin riesgo alguno en la misma, declinando a los organizadores de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la salida en un evento de estas características.

Art. 17 – DERECHOS DE IMAGEN

La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la Organización, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario que se pudiera generar por la celebración de este evento, deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Art. 18 – CONDICIONES Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

No está permitida la participación con animales de compañía, ni atados ni sueltos. Todo corredor que participante que participe con un animal de compañía, será descalificado y deberá abandonar la carrera una vez se lo diga el personal de la Organización. Por razones de Responsabilidad Civil la organización no dejará tomar la salida a nadie con mascota.

Para correr con la mascota recomendamos los canicross, que necesitan sus seguros y cumplimientos especiales, de sanidad, veterinarios, etc...

Los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, se comprometen a:

- Aceptar todos los artículos del presente Reglamento.
- Garantizar la validez de los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción.
- Garantizar que su condición física les permite participar sin riesgo alguno en una competición de estas características.
- Realizar la totalidad del recorrido, respetando en todo momento las indicaciones de la Organización.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible en el pecho, no doblándolo ni cortándolo y respetando toda su publicidad.
- Llevar de forma obligatoria un frontal en perfecto estado de funcionamiento (con batería suficiente).
- Llevar el chip de control durante todo el recorrido en el lugar indicado por la organización y entregarlo a la llegada.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

Será descalificado todo participante que:

- No realice el recorrido completo y no respete la señalización.
- No lleve visible o no porte el dorsal provisto por la Organización.
- No llevar frontal o llevarlo en mal estado de funcionamiento (por ejemplo sin batería).
- Corra con el dorsal de otro corredor.

- No respete el medio ambiente, entorno y mobiliario urbano o arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No devuelva el chip o pierda el CHIP aportado por la Organización.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia o por no respetar y cumplir las normas del presente Reglamento, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante.

Art. 19 – OTROS

- La carrera estará cerrada al tráfico y la Organización será responsable de la señalización y el control del circuito.
- Sólo podrán seguir la Carrera Popular y Marcha Senderista los vehículos autorizados por la Organización.
- Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la decisión del Comité Organizador basándose en los reglamentos de la Federación Madrileña de Atletismo.